Ciudad de México, a 12 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000382/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/IGGS/091/2021 de fecha 29 de abril de 2021, signado por el C. Iván G. Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0226/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 572/0343
C.c.c.e.p. C. Iván G. Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

MH EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 29 de abril de 2021
Oficio: AMH/DV/IGGS/091/2021.
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0333.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 04 de febrero del presente año, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México hizo de conocimiento mediante oficio **MDSPOTA/CSP/0226/2021** que se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"PRIMERO.- ..."***
>
> ***"SEGUNDO .- ..."***
>
> ***TERCER.- Se exhorta de forma respetuosa a las 17 alcadías a brindar un espacio adecuado y accesible al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a fin de que expandan el programa Núcleo Urbano de Bienestar social (NUBE), a fin de ayudar a la recuperación de la estabilidad y salud mental de los habitantes de la ciudad de México."***

Al respecto informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que este Órgano Político Administrativo informa que el espacio físico que se proporcionará al INJUVE de la Ciudad de México, será en las instalaciones del mercado *Zacatito* en la casa de la Juventud, con domicilio en Sanctorum No. 122, colonia Argentina Poniente.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IVÁN G. GUERRERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: 1 2061 RECIBIDO HORA: 11:33

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00280/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC/20